

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 22

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202101232 00	Remy IPS S.A.S.	Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103031202100165 01	Edilberto Fonseca Salamanca	Ministerio de Defensa	
3.	110013103043202100190 01	Segundo Pedro Contreras Chaparro	Colpensiones	
4.	110013103026202100003 02	Rodolfo Torregrosa Jiménez	Colpensiones	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110012203000202100437 00 (continuación de estudio)	Aura Nayive Mejía López y el litisconsorte necesario Manuel Mejía López	El Rápido Duitama Ltda., María Antonia Mejía López y Fruto Mejía López	
2.	110013199003201801694 01 (continuación de estudio)	KBJ S.A.S.	Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	
3.	110013103035201800509 01	María Elizabeth Pedraza Vega	Fredy Alonso Maldonado Ramos y otros	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf4a14d940ea0fb3ef8eb2ee5d3e58c6b5b495224a521bee7ad116429c62f30e**

Documento generado en 18/06/2021 04:26:13 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>